



I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.288/2017

ZAPALLAR, 7 de noviembre de 2017

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 2.940/2008, de fecha 1 de octubre de 2008, que nombró a contar del 1 de octubre de 2008 a don Elías Morales Reinoso, como funcionario titular de planta, en el escalafón Auxiliar, grado 18° EMS de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
2. Las necesidades de contar con personal Auxiliar en el departamento de Comunicaciones y prensa.
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **DESTÍNESE** a contar del día 10 de noviembre de 2017, al funcionario Sr. **ELÍAS MORALES REINOSO**, funcionario titular de planta en el escalafón Auxiliar, grado 15° EMS, para realizar labores en el Departamento de Comunicaciones y Prensa, quedando a disposición de la jefatura de dicho departamento o si no existiere jefatura, del señor Administrador Municipal.
- 2° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por parte del señor **Secretario Municipal**, a don **Elías Morales Reinoso**, personalmente o mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos
2.- Oficina de Transparencia
3.- Archivo Secretaría Municipal

GTL/SEC/RRHH/-

20 NOV 2017